

COMUNICADO

Gustavo de Hoyos Walther, Presidente de Coparmex, calificó como una señal positiva para el Estado de Derecho en México que el Gobierno Federal haya presentado ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), las acciones de inconstitucionalidad contra los congresos de los estados de Veracruz y Quintana Roo, por las normas avaladas en esas entidades que considera violatorias los principios del Sistema Nacional Anticorrupción.

Con ello, se sienta un precedente en favor de la plena vigencia del Estado de Derecho y, sobre todo, de la lucha contra la corrupción y la impunidad.

Para la Confederación Patronal de la República Mexicana esta decisión del Ejecutivo es una acción que le da sentido a los principios del Sistema Nacional Anticorrupción.

Queda claro que ningún Gobernador saliente o en funciones está por encima del sistema de Justicia, la transparencia y la rendición de cuentas.

La SCJN deberá resolver dichas acciones de inconstitucionalidad en tiempo y forma, sin embargo hacemos votos para que éstas se lleven a cabo antes de que los gobernadores de Veracruz, Javier Duarte de Ochoa y Roberto Borge Angulo, de Quintana Roo, dejen sus cargos.

Nuestro llamado a la Procuraduría General de la República es a no dejar impune ninguna acción de gobierno que vaya en

contra del Estado de Derecho, por lo que le hacemos un atento llamado a que dé seguimiento de manera puntual a las averiguaciones previas que haya en contra de estos mandatarios estatales.

Los empresarios de México y la sociedad en su conjunto esperamos la promulgación de las 7 leyes que conforman el Sistema Nacional Anticorrupción para que se puedan dar los procesos de federalización de dicho sistema en el país.

XXX